



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0533-2016-UNAP
Iquitos, 16 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0288-2016-FE-D, presentado el 13 de mayo de 2016, por la decana (i) de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0101-2016-FE-D;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana (i) de la Facultad de Enfermería, solicita al rector (i) ratificar la Resolución Decanal n.º 0101-2016-FE-D, de fecha 26 de abril de 2016, en la que se resuelve aprobar el Plan de Estudios 2015 (Contenidos por Nivel y Ciclos) y la Malla Curricular;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (i) de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal n.º 0101-2016-FE-D, de fecha 26 de abril de 2016, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el Plan de Estudios 2015 (Contenidos por Nivel y Ciclos) y la Malla Curricular, que se anexa a la presente resolución.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL